

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14 .

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.085

Viernes 7 de Febrero de 1896.

¡Adios, república!

Por unos minutos ha sido en Madrid la nota palpitante la «conversión» del periódico republicano «El Globo», pasado con armas y bagajes á las playas donde calienta el sol de las instituciones.

En estos tiempos de contrasentidos y de contradicciones se llama conversión pasar de la república al fusionismo.

¡Pobre República!

Desde que la traicionó Castelar y la defienden los Odonos ha perdido toda su importancia.

Apenas si llega á la categoría de espantajo para niños y mujeres pusilánimes.

¡Bien hace en retirarse á la vida privada el hombre de hielo!

La república española ha pasado á la historia.

El hombre enérgico, Ruiz Zorrilla, murió de afección cardíaca y de asco: Castelar no se ocupa más que de su sibarítica persona y de dar lecciones de arte culinario á su cocinero, porque D. Emilio no gasta cocinera: Pi y Margall se retira porque con sus terquedades no va á ninguna parte; Salmeron entretiene sus ocios predicando en desierto, y la gran familia democrática tiene que contentarse con el tratamiento del doctor Esquerdo, ni más ni menos que si se tratara de una familia de orates.

Hace muy bien en dedicarse á la oratoria D. Odon, porque á este paso, llegando la época de los melones, será el único presidente de la república posible.

Veán, pues, á que se han reducido aquellos caracteres que debían movilizar la Península é Islas adyacentes. ¿Dónde están los hombres del porvenir y del gorro frigio? ¿Qué ideales son los republicanos que mueren con sus propagandistas? ¿Dónde está su fe? ¿Dónde su patriotismo? ¿Qué generación es esta que no deja sucesión!

El órgano de todos los ministerios, al dar cuenta del salto atrás de «El Globo», dice con poco disimulado entusiasmo:

«Mucho nos congratulamos nosotros que las actuales instituciones monárquicas vengán á ser defendidas en la prensa por órganos de tan limpia historia como «El Globo» y por periodistas de tan brillantes dotes como el señor Francos Rodríguez. Así como también celebramos para la prosperidad futura de la nueva empresa que ésta cuente con hombre de las excepcionales energías é iniciativas que caracterizan al señor conde de Romanones. Reciban ambos nuestra enhorabuena y nuestro cordial saludo.»

El pasarse al enemigo es un acto benemérito. Y ahora «La Correspondencia» encuentra «limpia» una historia republicana.

¡Fuerza del consonante á lo que

obligas, á decir que no pinchan las ortigas!

Contentos deben estar en ciertas regiones: con refuerzos tan frescos, sumados á los del integrismo y de D. Valentín, ¡ya no tendrán necesidad de sacar el registro gordo de las virtudes!

Y menos mal si «El Globo» arrastra á sus benévolo lectores.

No se enorgullezcan mucho por ese los dinásticos.

En España pueden zozobrar la República y todos los republicanos; una cartera y unas docenas de credenciales podrán más en ciertos partidos que su entereza, su fe y su credo; podrá quedar limpio de polvo y paja—esto es más difícil—el campo republicano. Para éste el soborno será arma fácilmente manejable; pero el liberalismo reinante tiene enfrente otro ejército, otro partido, otra legión que no transige jamás, lo mismo ante los alagos que ante las amenazas.

Mientras se unen en ridículo contubernio los agitadores de Sagunto con los sublevados en Cartagena por amor al presupuesto, crecen en importancia, decisión y brío los vencedores de Lacar, Montejuerra y Alpens. Ante las abdicaciones y transigencias del republicanismo, licenciando sus huestes, quitando estorbos á lo existente, se mantiene nuestra inquebrantable unión, el cuadro de honor que resistirá sin desmayos los ataques y acometidas de los confabulados enemigos del Altar y del Trono.

¡Poco gana el liberalismo sujetando con cadenas de oro la República á las instituciones si anda, ¡gracias á Dios, muy suelto y animoso el león tradicional!

Carta de Madrid.

Madrid 5 de Febrero de 1896.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Lo del día.

El acto infame y salvaje, cometido anoche, asesinando á un hombre indefenso, por el solo hecho de silbar á un militar fracasado, causó indignación en todas partes, especialmente entre las clases obreras. Era hoy de ver y de oír la actitud y las frases que salían de boca de las vendedoras en las plazuelas contra el crimen nefando que tiene conmovido á todo Madrid.

Está visto que al general Martínez Campos le ha abandonado su estrella de siempre. Desde Melilla todos fueron motivos para que la opinión se pronunciase contra él. Los fusilamientos de Farrea y del teniente Gallego y ahora el suceso tristísimo de anoche.

En lo último debe exigirse responsabilidad tremenda, no al guardia que ha disparado, que, al fin, ha cumplido quizá una consigna bárbara, sino al autor de esta y del tiro de revólver y del estacazo en la cabeza contra el infeliz interfecto.

Se ha dicho que el tiro de revolver partió de un teniente del Cuerpo de seguridad: si así fuera, su destitución sería poco para calmar la excitación que reina.

El País ha publicado hoy un número lleno de ataques al general Martínez Campos y al gobierno, y ocupándose de los sucesos de anoche. El público lo ha agotado en pocos me-

mentos, llegando, por consiguiente, tarde la denuncia acordada por el gobierno.

A todo el mundo extraña que, dado el carácter tristísimo de lo ocurrido, no haya pasado por la mente del señor conde de Peña Ramiro la idea de dimitir su cargo de gobernador civil.

La cuestión de Cuba.

El gobierno ha recibido un cablegrama confirmando, con menos detalles, las noticias publicadas esta mañana.

La impresión que domina en el Congreso, á consecuencia de unas cartas recibidas por los diputados reformistas cubanos.

Se dice en ellas que el número de insurrectos en armas asciende á 50.000 y que, para dominarla, hacen falta muchos refuerzos y grandes reformas liberales.

El general en Palacio.

Esta mañana ha conferenciado con la regente el general Martínez Campos. Al salir ha manifestado que nada quería decir á los periodistas porque todo lo interpretan al revés. Sin embargo, ha negado las declaraciones que le atribuyó La Correspondencia.

Segun personas que lo han visto en su casa, parece que ha dicho que ha hecho bien el gobierno en relevarle, por haber fracasado y que continuaba muy amigo del señor Cánovas. Ha añadido que no era verdad se hubiera mostrado partidario de las actuales Cortes.

Visitas.

El señor Silvela, el señor Castellano y otros personajes, que no pudieron ver al general, han dejado tarjetas en la casa de este.

La derrota de Maceo.

A París han comunicado desde la Habana la noticia del glorioso combate librado por la columna del general Luque contra las fuerzas que acunilla Antonio Maceo y añaden que el número de rebeldes heridos asciende á 300.

Informes particulares aseguran que alcanzan la cifra de 246.

Desde Guipúzcoa.

La salvación.—Una misa y una cuestión.—Felicidad enlace.—Nuevo estreno.—Dos noticias.—El teatro.

Tiempo ha que dey descanso á la pluma, no por mi voluntad, sino porque como dice Cánovas de eso de la beligerancia, aquí no pasa nada.

A la verdad no se comprende qué tienen que ver los Estados Unidos ni Francia con lo que los españoles hagan en Cuba; es lo que dirá Cánovas y con él todos los liberales, ¡no hemos pactado tratados de comercio que han paralizado el nuestro, establecido impuestos que han matado la producción agrícola, aumentado la deuda que arruina la nación, en una palabra, dejado al pueblo de hambre y sin camisa?

¿A qué vienen ahora á meterse en una de once varas esas naciones que se han aprovechado de nuestros despilfarros?

Lo cierto es que todo lo tenemos bien merecido por tontos. ¿A quién se le ocurre enviar tropas á Cuba, cuando tenemos en casa el hombre providencial, el adalid más esforzado y valeroso, el caballero desfacador de entretos y reparador de agravios, el gran D. Ramon Nocedal y Romea?

Embarquemos ese portento de sabiduría revelada, vayan con él á Cuba Ortíz y Lara, Sanchez Arsenio y demás compadres, y á sus mágicas palabras depondrán los insurrectos las armas, los abrasados campos recobrarán en el acto su verdura, los ingenios se levantará por se y el mundo entero reconocerá por accidens salvador de la patria y sustentador de tronos al Pontífex maximus de los benditos nocedalinos.

Pero dejemos á D. Ramon preparar discursos para cuando en el Congreso ocupe su alto asiento y arrimar el ásea á El Siglo Futuro para que con las heladas no se marchite.

El domingo se celebró en la conventual Iglesia de San Francisco de Tolosa una Misa rezada en sufragio del alma de nuestra llorada Señora D.^a Margarita de Borbon (q. s. g. h.) viéndose el espacioso templo lleno de carlistas que acudían á rendir un tributo de amor y agradecimiento al Ángel de la Caridad.

Ya que hacemos mención del convento de San Francisco no queremos pasar en silencio una cuestión que interesa mucho á Tolosa.

A mediados de 1891 falleció el Religioso encargado del expresado convento, y desde entonces un Capellan designado por el señor Obispo de esta diócesis, presta ese servicio. En aquella fecha ó sea Junio del 91, creemos que el ayuntamiento de esta villa trató de conseguir que se estableciera en la iglesia del convento una segunda parroquia.

No sabemos si quedó en proyecto el buen deseo del ayuntamiento, pero lo que sí sabemos es que el «Arreglo y demarcación parroquiales del Obispado de Vitoria», hecho en 4 de Octubre de 1881, figura para Tolosa dos parroquias.

Las de Santa María y otra de nueva, con dos párrocos y siete coadjutores, dotado el cura de Santa María en mil setecientas cincuenta pesetas, con setecientas cincuenta cada uno de los coadjutores, y mil setecientas cincuenta la repartida parroquia de Santa María (dotación para el culto), reservándose señalar oportunamente la dotación del párroco y culto que correspondiera á la nueva parroquia cuando se erija de derecho.

Segun tenemos entendido, el ayuntamiento propietario del convento de San Francisco, cedió al señor Obispo de esta diócesis la iglesia perteneciente al convento, bajo la base de que se estableciera la parroquia.

¿A qué obedece la tardanza?

Lo ignoramos; y sería conveniente que el ayuntamiento gestionara donde correspondiera para que tan laudable proyecto se convierta en breve en hermosa realidad.

Ayer tuvo lugar en la parroquia de Santa María de esta villa el enlace de nuestro querido amigo y correligionario el estimado abogado D. Sotero Querejeta con la agraciada señorita doña Joaquina Elosegui, sobrina de nuestro distinguido amigo D. Antonio Elosegui.

Desearnos á los nuevos esposos eterna luna de miel.

Parece ser ya un hecho la fundación de un Círculo carlista en San Sebastian. Damos la enhorabuena á los carlistas de aquella ciudad, pues era bochornoso que la capital de Guipúzcoa careciera de tan importante centro.

En breve se fundará en Tolosa un velozclub, lo que prueba el entusiasmo que reina por la bicicleta.

Los ensayos que se han hecho para poner á flote la balandra *Vertrouwen*, que naufragó en la desembocadura del Urumea en San Sebastian, no han dado resultado, temiéndose que sea destruida por las olas.

En una de las últimas sesiones que celebró el ayuntamiento de ésta, el concejal D. Eusebio Lopez pidió que se prohibiera la representación en el teatro de la obra *Juan José*. Ignoramos las razones que los demás concejales tuvieron para no apoyar la petición del señor Lopez, pero no deja de ser lamentable la tolerancia y asistencia á las representaciones de obras que como *Juan José* vierten ideas tan opuestas á las de este católico vecindario.

Riachavea.

Tolosa 5 de Febrero de 1896.

Remitido.

CONSUMMATUM EST.

LA SUSPENSION DEL AYUNTAMIENTO DE MILAGRO.

6 de Febrero de 1896.

Dr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Habia bastante tiempo que en esta *renombrada* villa se venia asegurando por una parte del vecindario, que de un momento á otro iba á suspenderse al ayuntamiento de la misma, rumor al que pensando cuerda y no podia darse crédito, tanto porque no se conocian los motivos en que pudiera fundarse tal resolusion como por la gravedad que de suyo encierran estas excepcionales medidas. Ultimamente en el mes de Diciembre se acentuaron mas tales presagios y sin duda debieron obedecer al conocimiento que algunos tenian de que un delegado especial del señor gobernador civil, llegaba á instruir un expediente. Asi sucedió en efecto; pero como el resultado de ciertas sesiones de aquellos dias, fuera el de reconocer que aquel á quien principalmente se hacian cargos era digno de elogio por sus afanes en pró del asunto, no sé si general ó particular que se ventilaba, el caso fué que el rumor de la suspension se acalló y no sé por qué un concejal de los que componian el ayuntamiento dimitió acaso por el temor de que lo que quedaba en silencio saliese nuevamente á la superficie. Asi pasamos hasta el 19 del mes de Enero, y vea usted señor director que en este dia suena el toque de agonía, pero con tal precision que se afirmaba que sin más dilaciones el *electo* municipio cesaria el 20. Deseo vulgarmente que cuando el rio suena agua lleva, y en efecto, la noche del mencionado 19 llegó de nuevo el señor delegado D. Benigno Pascual Biurran, y lo que antes sin duda se habia omitido y que por cierto era de absoluta necesidad empezó á cumplirse, siendo este el de oír á los concejales la contestacion á los *gravis* cargos que se les hacian. Dijose en la sesion que estos se extendian al ayuntamiento de 1894 y al actual; pero si bien se llamó al alcalde, por cierto suspenso judicialmente, no le fué á los otros concejales que pertenecian al mismo bienio, ¡quién sabe por qué! No acertaron por casualidad los que profetizaron tal nueva, pero sí lo consiguió de verdad un sujeto que yendo con otro que no es de los que ocupan los últimos puestos en el municipio interino, á ver una heredad cerca del ferrocarril que atraviesa esta jurisdiccion le decia; para hoy no ha sido, pero en la seguridad de que antes ó en el plazo de ocho dias, serán echados *esos buenos señores* de la municipalidad. La exactitud casi fué matemática, pues el 31 se decretó la suspension y rara coincidencia, el 3 del actual cesaron en sus oficios y con tan *fastoso* motivo resultaron *agudadas* las fiestas de San Blas. Llegó, pues, el consummatum est.

No ha de olvidarse consignar que el concejal dimitiente de que hemos hecho mérito, no solo no se incluyó en el expediente sino que por obra y gracia no sabemos de quien resultó nombrado interino y elegido despues primer teniente alcalde. De modo que por mayor de 60 años á la vista del expediente no servia según él para concejal, pero cuando la carga ha resultado puesta sobre los hombros del prójimo, ya vale para alcalde.

Se constituyó con las formalidades de fábrica el ayuntamiento interino y joh medida salvadora la primera providencia del nuevo señor alcalde fué la de destituir á los alguaciles y á la totalidad de los guardas municipales. ¡Quién sabe si estos serian el factor importante de la mala administracion, que bien cara pagan á la vez sin haber apenas intervenido, los buenos vecinos que tuvieron la mala suerte de tomar posesion de sus cargos concejales en 1.º de Julio último! Otra coincidencia. No lo he visto, mas me dicen que con la toma de posesion la nueva autoridad, coincidió la inauguracion, de un juego bien conocido por sus alturas, y que desde hace dos años no figuraba á la orden del dia en este pueblo. Sin duda los agentes, como el del cuento dirian: Nosotros somos de policia urbana.

Resulta visto el punto culminante de la cuestion y para que la opinion sensata é imparcial, pueda formar juicio exacto de toda ella, en una serie de comunicados nos ocuparemos por separado de darle cuenta de cada

uno de los cargos y con exactitud aproximada de las contestaciones dadas por el Municipio, con los demás datos fidedignos que sean necesarios, para demostrar la verdad pura y desnuda. Por hoy solo anunciaremos los dos que sirven de cabeza á los que le fueron notificados.

Primero.—Que no obstante lo dispuesto en el artículo 37 de la ley municipal, no se habia celebrado *por lo menos una sesion por semana*. La contestacion debió ser, que aunque realmente ese es el precepto legal, entendian que podia ser necesario para localidades determinadas, pero que en otras muchas resulta completamente inutil, porque si se carece de asuntos, la sesion es un acto puramente de forma, aparte de que el ayuntamiento es, al parecer, el que mejor sabe cuando ha de reunirse, dándose el caso de que en una semana, se han celebrado, ó pueden celebrarse, dos ó más sesiones, si son ó han sido necesarias.

Segundo.—Que las sesiones se habian celebrado generalmente los domingos, no obstante de estar señalados los jueves. En la contestacion se redujo, á que venia siendo costumbre en la localidad desde hace muchos años, pues aunque en el acta inaugural se señalaban los jueves, de comun acuerdo entre todos los concejales se trasladaba al domingo, porque siendo la mayoria por no desir todos ellos labradores, hay épocas en que se les causa verdadera estorsion con hacerles asistir á sesion despues de venir cansados y mal parados de sus faenas agrícolas. ¡No opinan los señores concejales de los municipios rurales de Navarra y de España que por estas dos causas, llevadas al terreno á que han llegado en este desventurado pueblo, no habia en pie, ó sin suspender se ayuntamientos?

Continuaremos con los demás, por su orden correlativo y no hay porque pensar que se emita la verdad de los hechos aunque sean contrarios al municipio suspenso, pues el único objeto que nos proponemos es, el de que públicamente y con verdadera imparcialidad se juzgue, previo conocimiento del asunto, tanto para desenmascarar y resolver las incógnitas, como para que cada uno quede en el lugar que de derecho le corresponda.

Y basta por hoy, por no ser demasiado molesto.

Se despide pues de Vd. señor director, hasta otro dia su atento y afmo. S. S.

q. b. s. m.

Un vecino.

Ayuntamiento.

SESION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1896.

PRESIDENCIA DE D. FERNANDO GOROSABEL.

ORDEN DEL DIA

Acta de la sesion anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

D. Francisco Frias Español de Niño, manifiesta que por fallecimiento de su señora madre doña Micaela Español de Niño, marquesa de Huarte, le correspondieron al firmante y á su señor hermano D. Mariano los bienes que constituyeron el antiguo mayorazgo de Eratzat y entre los citados bienes se encuentra un capital censal que solicita figure á nombre de los actuales poseedores.

A informe de la comision de Hacienda.

D. Tomás Ilarregui, solicita se le devuelva el depósito que tiene hecho para responder de la suerte del mozo Gabriel Zufurre y Lara que pertenecia á la Sociedad de quintas.

A la comision de Hacienda para informe.

D. Felipe Lorca, de oficio cantero, solicita, haciéndose intérprete de una gran parte de los aficionados al juego de pelota se construya un fronton de silleria agregado al actual en el Juego Nuevo, bajo las condiciones que el recurrente propone.

Pase a informe de la comision de Gobierno.

D. Daniel Hernandez y Ochoa de Oiza, solicita se sea entregada en un solo plazo la subvencion que le corresponde como quinto por esta capital, en atencion á haberse sustituido para el servicio activo.

Informará la comision de Hacienda.

INFORMES.

De la comision de Gobierno.

Informando favorablemente en las instancias de doña Atilana Bruna Martinez y doña Simona Bares, en que solicitan cuatro metros cuadrados cada una para consruir dos panteones.

Se aprueba.

Informando favorablemente en la instancia de D. Cándido Estella en que solicita autorizacion para vender en el Mercado público carne barata llamada de irasco ó sea macho cabrío castron.

Aprobado y se autoriza á la comision de Gobierno para que estudiando antecedentes

señale el impuesto con que se ha de gravar esa carne.

Terminado el despacho ordinario Sr. Lazcano da cuenta del estado de la recaudacion municipal en el mes de Enero último comparada con igual mes del año anterior.

De ese estado resulta que en la plaza del ganado de cerda se han recaudado 125,35 pesetas.

En la plaza del mercado público ha habido un beneficio de 2.265,39 pesetas: matadero de cerdos se han recaudado de menos 2.537,99; matadero de carnes 1.098,14 pesetas de aumento el Vínculo ha aumentado su capital en 671,52; las puertas han aumentado en 2.150,33 y la alhóndiga 2.813,18.

—El Sr. Huder excita á que se practiquen activas gestiones para la construccion de un cuartel para alojar un regimiento de artilleria, pues entendié que estos momentos son oportunos para lograr que se destine á Pamplona un regimiento de dicha arma.

El Sr. Blasco relata las gestiones que anteriormente se practicaron con ese objeto y que en vista de los inconvenientes que se presentaron el ayuntamiento desistió de su propósito.

Se acuerda nombrar una comision que entienda en el asunto formando parte de ella el señor Huder.

El señor presidente trae sobre el tapete la cuestion de la dacion de cuentas á la Diputacion, haciendo historia de los trámites porque ha pasado el asunto.

Propone que el ayuntamiento resuelva si se ha de dar las cuentas con protesta de reservarse los derechos que pueda tener la corporacion, ó se ha de negar á la dacion de cuentas.

El señor Navasal opina que debe hacerse lo primero.

El señor Huder basándose en lo informado por los asesores y en su conviccion propia entendié que el derecho del ayuntamiento de Pamplona es imprescriptible y no está en el caso de rendir cuentas á la Diputacion.

Manifiesta que ha visto con sentimiento la forma en que está redactado el decreto de la Diputacion y pide que se faciliten á la prensa la respetuosa instancia del municipio y el decreto en ella recaído.

El señor Lizarraga rebate los fundamentos aportados por la Diputacion á su decreto haciendo un verdadero discurso forense.

Opina que el derecho del ayuntamiento es imprescriptible y que en el caso en que lo fuera en el presente no habria prescrito, puesto que si Pamplona ha presentado sus cuentas en algunas épocas ha sido obedeciendo un mandato pero sin renunciar el derecho y este solo podia prescribir por abandono que no ha existido.

Añade que si la Diputacion pone al ayuntamiento en el disparadero de renunciar á un derecho ó provocar un conflicto él no hará ni uno ni otro, sino presentar su dimision.

El señor Azarain dice que él es partidario de dar las cuentas pero no á la Diputacion sino al pueblo de Pamplona.

El señor Huder entendié que como todos los concejales tienen ya formada su opinion en el asunto, se está en el caso de proceder á votacion.

El señor Guerdain manifiesta que si según los letrados que informaron en el asunto no hay un medio eficaz de hacer valer el derecho de Pamplona, lo que podia hacerse es dar las cuentas con una enérgica protesta.

El señor Gohi encuentra inoportuno el presentar la dimision en estos momentos porque si no ha prescrito el derecho por el hecho de presentar las cuentas obedeciendo el mandato de la Diputacion, presentándolas ahora con protesta no se abandona el derecho del municipio de Pamplona.

El señor Lizarraga aclara esos extremos.

Se procede á votar si se han de rendir las cuentas con protesta ó no se han de rendir, resultandó aprobado el primer extremo por 13 votos contra 7.

Se levanta la sesion á las nueve menos cuarto.

Noticias.

Para hoy está señalada la vista en juicio oral ordinario de la causa procedente del juzgado de instruccion de Tafalla seguida contra Maria Miano por el delito de lesiones.

La defensa está á cargo del letrado Sr. Lizarraga y han sido citados para declarar tres testigos.

Continuamos disfrutando una temperatura propia del mes de Mayo, si bien por las noches flota en la atmósfera una neblina que, según dicen los que entienden de esas cosas, es perjudicialísima para la salud.

Los campos no adelantan lo que debian, á causa de la larga y pertinaz sequia que ha formado costra en la superficie de la tierra impidiendo el desarrollo de los tallos.

Hemos oido que varios cazadores de esta capital tratan de adquirir, como el año anterior, buen número de parejas de perdices para repoblar los cazaderos de las inmediaciones de Pamplona.

Parece que hasta ahora no han puesto en práctica su propósito esperando á que vengán

las nieves á indicarles el camino que deben seguir.

La Diputacion foral ha formado un reglamento para el conserje y porteros del palacio provincial.

Ha sido autorizado el concejo de Orcoyen para proceder al arrendamiento, previa subasta, del abasto y venta al por menor del vino y aguardiente durante el año actual.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Añin para efectuar la limpia de su monte comunal y al de Garayoa para que de su monte comun entregue al vecino D. Andres Tazón dos robles para verificar algunas reparaciones en una casa de su propiedad, siempre que las existencias de arbolado lo consientan.

La guardia civil ha ocupado en Fitero un revolver al vecino de Cervera (Legroño) Javier Ramos Hernandez, el cual amenazó á un vecino de Ciaturónigo.

El detenido y arma ocupada han sido entregados á la autoridad judicial.

Está vacante la plaza de veterinario del valle de Urraul-alto, dotada con 200 robos de trigo anuales.

En Arano se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

El concejo de Oloriz anuncia para el dia 16 del actual la venta en subasta de 30 robles para leña en seis lotes.

Durante la tercera decena del mes de Enero último se han registrado en esta ciudad 36 nacimientos y 35 defunciones.

Ayer salieron las tropas á la escuela práctica de Aizoaín donde efectuaron ejercicios de tiro al blanco.

Ayer, antes de la sesion ordinaria, se reunió el ayuntamiento de esta ciudad para tratar acerca de la dacion de cuentas á la Diputacion provincial.

El ayuntamiento de Estella ha sido autorizado para renovar, mediante escritura, el arrendamiento del edificio que ocupa aquella corporacion y que pertenece á doña Rosa Martinez.

El arrendamiento será por espacio de seis años, pagando a la propietaria del edificio una renta anual de 875 pesetas.

En instancia elevada á la Diputacion por D. Juan Bautista Azanza, vecino de Asiaia, se ha decretado ordenar al ayuntamiento de la cede de Oiza que en el término de 15 dias satisfaga al solicitante, en concepto de apoderado de la niña Margarita Azanza, la cantidad de 470 pesetas 92 céntimos que cobró de más al embargar los bienes del alcalde de Lizasoain D. Ignacio Azanza para hacer efectivo el cupo que á dicho pueblo correspondia en el repartimiento de los gastos de la guerra; y al concejo de Lizasoain que pague en el mismo término, y sin dar lugar á nueva providencia, la suma de 192 pesetas que adeuda por alcances en la liquidacion de suministros hechos por el referido D. Joaquin Azanza durante el período de la guerra y la mitad de las 175 pesetas que importan las dietas ó derechos devengados por el comisionado de apremio; previéndoles á dichas corporaciones que en el caso de que carezcan de fondos para el pago de esta obligacion, deberán formar sin demora el presupuesto adicional correspondiente, sometiéndolo á la aprobacion de la Diputacion.

Por el rectorado de la universidad literaria de Zaragoza se ha concedido una prórroga de 15 dias á doña Fermína Mesa maestra nombrada para la escuela de Ochagavia, con el fin de que pueda tomar posesion de su destino.

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Tafalla (auxiliaria), Azagra y Ujué, respectivamente, doña Fausta Crespo, D. Modesto Martinez y Andrés Contreras.

Teatro principal.

Hoy viernes se pondrán en escena las obras siguientes: *Los aparecidos*, *Las zapatillas* (extremo) y *El Tambor de granaderos*.

A las ocho en punto.

Mañana celebrará sesion extraordinaria nuestro ayuntamiento, para proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos para el próximo reemplazo del ejército.

La «Emulsion Scott» recomendable por sus activos altamente eucráticos componentes.

(Descargar de las imitaciones).

Dictámen: Desean Vds. que lealmente les diga lo que su buena *Emulsion Scott* me parece, y no tengo inconveniente en participarles, que no puede menos de ser un medicamento recomendable por sus activos y altamente eucráticos componentes, cuyas virtudes curativas se conocen por los notables resultados obtenidos entre mis clientes, sobre todo en aquellos que

ecian afecciones crónicas del pulmon y en niños linfáticos y escrofulosos. Oviedo 8 octubre 1885. Dr. ARTURO BULLA.

Santorai y Cultos.

Santo de hoy.—San Romualdo ab. y San Ricardo.
EN SAN AGUSTIN.—Cultos al Sagrado Corazon de Jesús.
 A las once de la mañana habrá misa solemne con el Santísimo expuesto.
 A las seis y media de la tarde se hará el ejercicio del mes dedicado al Sagrado Corazon con cánticos y plática.
EN SAN LORENZO.—Al oscurecer se rezará la Corona Dolorosa y á continuación se cantará la Salve y Stabat Mater.
EN SANTO DOMINGO.—Cultos al Sagrado Corazon de Jesús.
 A las once de la mañana misa solemne con el Santísimo expuesto reservándose concluida la misa.
 A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las cuarenta horas y á las seis y media se hará el ejercicio del Sagrado Corazon, plática, cánticos y reserva.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 6, 1 m.

(Atrasados).

APLAZAMIENTO.

Se ha aplazado la celebracion del Consejo de ministros con motivo del entierro del marqués de la Puente y Setemayer, padre político de don Antonio Cánovas del Castillo.

Al entierro asistirán los consejeros de la corona y muchos hombres que ocupan elevados puestos en la política.

Madrid 6, 1,30 t.

CONCENTRACION.

Telegrafian de la Habana que en Guanajay se han reunido las columnas de Marin (?), Cernell, Navarro y Echagüe, saliendo parte de estas fuerzas con direccion á Mariel.

Es extraordinario el movimiento de columnas y todo hace esperar que se preparan para destrozarse á Gomez y Maceo en Habana y Pinar del Rio antes de que llegue la época de las lluvias.

Madrid 6, 2,24 t.

EN PARIS.

La colonia filibustera de Paris no oculta su disgusto por los desastres de Gomez y Maceo, por más que aparentan creer que es exagerada la noticia.

EL MOVIMIENTO, ANDANDO.

La prensa sensata é imparcial de Londres y Paris, que publica telegramas referentes á las derrotas de Máximo Gomez y los Maceos, convienen en que nuestras tropas con su admirable arrojo y sin rival disciplina han dado terrible golpes á la insurreccion cubana.

Las corrientes en aquellas capitales son altamente favorables para España.

Madrid 6, 3,32 t.

LOS CAMPESINOS.

Los campesinos de las provincias de Habana y Pinar del Rio se muestran muy esperanzados de verse pronto libres del azote de la insurreccion.

En Matanzas, Santa Clara, Puerto Principe y Santiago ha renacido tambien la esperanza, pues se cree que la insurreccion morirá en el departamento occidental ó irá á prepararse otro Zanjón en la Sigüanea y Sierra Maestra.

Madrid 6, 4,25 t.

ENTERADOS.

El general Martinez Campos ha negado que hubiera dicho como se le atribuye que el único medio de hacer la paz en Cuba fuera la concesion de la autonomia a aquella isla.

SIN DESCANSO.

El general Marin activa nuevamente la persecucion de las partidas que manda Máximo Gomez y es de esperar que, dada la actividad que viene desplegando el general en jefe interino, pronto habrá noticias de un nuevo é importante combate.

Madrid 7, 12, 15, n.

VARIAS NOTICIAS.

Ha sido expulsado de la Habana el corresponsal del New York y el «Times.»

Maceo se encuentra en San Cristobal.

Hoy se verificará el entierro del desgraciado pescadero que fué asesinado á la llegada de Martinez Campos á Madrid. En la carrera se tomaran precauciones.

Anuncios preferentes.

El conocido ortopédico PEDRO PRIM

Llegará á Pamplona el día 9 del actual y permanecerá los días 10, 11 y 12 hasta medio día donde recibirá segun costumbre á su numerosa clientela en la plaza del Castillo número 19

Casa de la Angela.

Venta de fincas

EN CIZUR-MENOR, PAMPLONA Y ECHEVACIOZ.

El día 8 de Febrero próximo á las once de la mañana se celebrará subasta para vender dos casas y 29 fincas rústicas que componen 268 rebadas y 10 alimutadas, sitas en muchos puntos, bajo el tipo y condiciones que se manifestará en la notaria del licenciado don Polonio Escobá, plaza del Castillo, número 9, 1.º, en la cual se celebrará el acto. Pamplona 27 de Enero de 1896. 5—4 a

Pianos de ocasion.

Se venden á precios módicos. Calle de San Lorenzo, núm. 31, 2.º PAMPLONA. 10—6

Mal negocio

EN CAMA DE GALGOS BUSCAR LIEBRES.

Se hacen á la medida por 20 reales 200 cortos llamados de sorte francés de buena tela y todo ballena.

Precio barato es, pero aconseje su pece uso por lo poco que favorece á quien lo gasta.

Moreno, Chapitela, 21, Pamplona. 8—4

Gabinete dentario.

V. LACARELLE.

Médico dentista francés licenciado ex-interino y laureado de los hospitales dentarios de Paris.

Tiene el honor de participar al público que desde 1.º de Enero próximo abrirá un gabinete especial de Cirujia y Prótesis dentario en la Plaza de la Constitucion, núm. 44, 3.º, izquierda.

Los honorarios despues de la cura. Operaciones y cuidados de la boca gratuitos para las personas no pudientes.

Moras de visita de nueve de la mañana á cinco de la tarde. 25—28

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil

por

Máximo Filibero (el Padre Corbalá).

Esta obra se vende á peseta el ejemplo en esta administracion.

TOS desaparece
 per crónicas y rebeldes que son
 en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA
 de venta en todas las Farmacias

En Pamplona: Farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1 y Bolserias 3 y 5.

Enfermos del estómago.

La ESENCIA DE PEPSINA DEL DR. BLAS no es un secreto su composicion, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestion, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito: Caballero de Gracia, 3, Madrid

L. Duter

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plaza del Castillo, núm. 8.



Agencia de vapores correos

Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires á Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Iriarte de Buenos Aires.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES

CARABAÑA

Salinas Sulforadas, Sulfato-Sódicas Hiposulfatadas.

Base purgante, NaO, SO 10'3 HO. gr. 227.

Depurativa NaS-gr. 00499.

UNICAS EN SU ESPECIE.

A TODOS INTERESA SABER.

- 1.º que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.
- 2.º que no existe tampoco ninguna otra verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABAÑA.
- 3.º que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
- 4.º que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El mas seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavaterie.

Purgantes, Depurativas, Antibióticas, Antifébriles, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 3 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España, y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general per mayor: R. A. Carrari, 37, Atocha, 37, Madrid.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecnderias, 33

che legar seis cobdos rases, per este que se encuentran des vestias cargadas una con otra; la una sabiendo queda la otra que pueda pasar, assi que non faga embargo la una á la otra, porque muchas vezes contese, que en tales legares se adaynan los ganados, los señores cuyos son reciben dayno, & á las vezes pelean, & contescen grandes males.

CAPITULO IV.

Quanto deve ser sendero de Villa, & quanto deven los ganados passar, & qui deve endrezar los caminos carrerás, & senderos.

Todo sendero de Villa deve ser quatro pies en ancho en el mas estrecho legar; empero aquest sendero si fuere es contra al termino sepnado, bien pueden passar los homes; mas ganados ningunos non deben passar en quanto las mieses fueren; el camino del Rey debe passar el Alcalde Mayor, & las carreras de las Villas deben passar los vezinos cada uno en

si no aduce fructe, non debe costerria, nin peita.

CAPITULO VI.

Que salva deve fazer el costiero quando alguno troba en las viñas fartando hubas; & niega el ladron, & que colonia ha si fuere probado, & cuyo deve ser la colonia.

El costiero que es en las viñas por las vezinos, si falla algun ladron que farta hubas delant si, & si ladron niega que no las ha fartadas, por fuere el costiero debe probar el furto, & las hubas fartadas teniendo en la mane, jurará sobre el libro, & la Cruz, que fulan per nombre fartó aquellas hubas en tal viña de fulan, & será vendido el ladron, & peitará un cañiz de trigo per colonia, & si el costiero quisiere dezir al mayoral de la Villa que jure, & el pecado sea sobre eill, jurando el mayoral deve per colonia dos cañizes de trigo, & el un cañiz debe ser de los vezinos, & el otro cañiz debe ser del costiero: Empero cosa & nada

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargatillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. O. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y á los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y ventaplor mayor.

Ónto en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Lo más veloz: el depilatorio imperial Padre.

Para desparcer todo el vello ó pelo que moleste, con gran facilidad, rapidez y sin dolor alguno.

Cinco años de éxito sea su mejor recomendacion, es el depilatorio más usado en España y de crédito más sostenido.

—Farmacia de Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en Pamplona en la B.

LATOS

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE LIVERPOOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Somerville, & Co., Liverpool

Agentes generales

SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Euskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Cárbarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Febrero 5	EUSKARO Capitan D. L. Aralozoa.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Sagua la Grande, Cienfuegos.
Febrero 19	MADRILEÑO Capitan J. B. Arribas.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Cárbarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Marzo 4	GALLEGO Capitan D. J. O. ...	Habana, Matanzas, Guantánamo, Sagua la Grande, Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten carga y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas una á la semana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprension.

Se aplica á los buques embarcación y desembarcación á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que desean embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los propietarios en plaza, y se encarga de la recepción y embarcación de las mercancías que se le comisionan, remitiendo la nota detallada de los marcos, número peso bruto y neto en kilo, contenido y valor de las mercancías si es necesario, con una copia.

Para informes con respecto á esta línea de vapores los señores **HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA**, calle de San Mateo, 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. **JUAN SAMANIEGO** Plaza de España número 8, Pamplona.

446 **LEYES DEL REINO**

es, que debe ser feite este ante que vendemas passen: quar el dreite del costiere ne es tenide que las viñas non son en su maadar, ni en su guarda.

CAPITULO VII.

El qui faz daine en termino, de qual tiempo adelant ne es tenide de emendar el costiere.

TITULO IV.

De Caminos, & de carreras.

CAPITULO I.

Quando deve ser el camine del Rey, & que calonia ha quel cerrare.

Ningun camine de Rey non sea cerrado en tanto quanto el Alcalde

DE NAVARRA 447

pueda passar con si tercere de cavalgantes, extendiende los pies en las estriberas, & essanchando las piernas con las estriberas quanto mas podiere que non se toquen las estriberas, tanto debe ser en ancho en el mas estrecho lugar quenquiera quel cierre, ó, rompiere, peite per calonia sesenta sueldos, que assi es fuere.

CAPITULO II.

Caya deve ser la calonia de camino Frances.

Agora vos centaremos del camine Frances, si va per Villa Realencia, por Villa encartada, & si passare per on quisiere que vaya, la calonia es del Rey.

CAPITULO III.

Quando deve ser la carrera entre Villas faceras.

De toda carrera de Villas faceras, debe haber en ancho en el mas estre-

TANGYES LIMITED

52 GRAN VIA 52

BILBAO.

REPRESENTANTE, JAIMEN R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, calderas, bombas à vapor de accion directa, guas, gates, poleas diferenciales, aparatos hidráulicos. Maquinaria para talleres.